

J.D. 24.01.2019

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2019.

En Santiago, a 24 de enero de 2019, en el salón de Vicerrectoría Académica del Campus Macul de la U.M.C.E, siendo las 18:00 horas, se reúne la Junta Directiva en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales Segura. Actúa como Secretario el Sr. Jaime Acuña Iturra, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Saavedra,
	Sr. Marcial Beltramí Boisset,
	Sr. Hernán Villarroel Morales,
	Sr. Hugo Jorquera Contreras.

Se excusa: Sr. Vidal Basoalto Campos.

Invitados: Sr. Claudio Pérez Matzen, Prorector; Sra. Erika Castillo Barrientos, Vicerrectora Académica; Sr. Leonel Durán Durán, Director de Administración; Sra. Marisa Blazquez, Secretaria Ejecutiva Comisión de Género; Sr. César Marilaf Cortés, Director de Planificación y Presupuesto.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Actas;
- 2.- Cuenta del Presidente;
- 3.- Cuenta del Rector;
- 4.- Aprobación de modificación de todos los títulos de pregrado que otorga la Universidad incorporando la mirada de género; aprobación de la modificación de los títulos de las carreras de Educación Parvularia y de Historia, Geografía y Educación Cívica; Aprobación de la modificación del título de la carrera de Educación Diferencial en menciones y de la denominación de la carrera,
- 5.- Modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad, en el contexto del Cierre del Jardín Infantil y Sala Cuna Corazón Verde;
- 6.- Aprobación de la Creación de la Oficina de Género;
- 7.- Aprobación de la Creación de la Unidad de Desarrollo Docente / de la Docencia;
- 8.- Informe respecto del proceso de concurso público para la provisión del cargo de Contralor Interno;
- 9.- Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente saluda a los asistentes y da inicio a la sesión de la Junta Directiva de fecha 24 de enero de 2019.

El Secretario General informa que el punto siete de la Tabla, que trata de la aprobación para crear la Unidad de Desarrollo Docente, y que estaba considerado para sancionarse en la sesión del Consejo Académico del día anterior, deberá bajarse de la Tabla, ya que por la extensión que tuvo dicha reunión no fue posible atenderlo. Al respecto, el Consejero Erwin Frei observó que resultaba necesario precisar su denominación definitiva, como también otros aspectos de carácter técnico.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

El Presidente ofrece la palabra para abordar la aprobación del Acta de la sesión de la Junta Directiva correspondiente al día 13 de septiembre de 2018.

No habiendo comentarios ni observaciones, la da por aprobada.

El Presidente ofrece la palabra para abordar la aprobación del Acta de la sesión de la Junta Directiva correspondiente al día 06 de diciembre de 2018, la cual fue enviada por correo electrónico.

No habiendo comentarios ni observaciones, la da por aprobada.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE

El Presidente señala que, en esta oportunidad no tiene cuenta que rendir, por lo que ofrece la palabra al Rector.

3. CUENTA DEL RECTOR

El Rector hace entrega de una minuta para su cuenta. Refiriere que su extensión se debe a que las últimas dos sesiones tuvieron carácter de extraordinarias, por lo que no hubo cuenta, acumulándose información desde la sesión del día 25 de octubre de 2018. Por este motivo ha seleccionado los puntos que le parecieron más relevantes, ocupándose en primer término del proceso de matrícula.

Señala que las carreras de Pedagogía en Alemán, y Pedagogía en Francés, continuarán dictándose aunque sea bajo el subsidio de otras carreras, ya que existe una tendencia institucional a su mantenimiento, por ser áreas de la cultura que, además muestran el aporte de la Universidad al país. Más allá de su rentabilidad, dada la condición de universidad estatal y pública de la UMCE, si ésta no atiende esa dimensión, nadie lo hará.

La Vicerrectora Académica hace presente lo que mencionó en la sesión anterior, acerca del convenio entre el Departamento de Francés y el Instituto Chileno Francés, que cuenta con el apoyo del gobierno francés para otorgar un cupo de becas especiales para los estudiantes de la Universidad. El convenio reconoce a la UMCE como la universidad que forma a los profesores que enseñan francés en todo el país. Señala que la idea que se proyecta es que la UMCE forme profesores no sólo en Chile, sino en toda la región. Comparte una noticia que le acaba de comunicar la Directora del Departamento de Alemán, que dice relación con que el Goethe Institut, o el gobierno alemán, ha ofrecido una beca de financiamiento completa para un estudiante de pregrado de la UMCE. Con lo que surge la necesidad de fijar los criterios de selección que aplicarán. Hasta el momento, la política del Departamento de Alemán ha consistido en apoyar al Instituto Von Humboldt, que se ha asociado con la Universidad de Talca.

El Rector continúa, informando que se ha producido una diferencia de cien estudiantes respecto de los cupos aprobados por el Consejo Académico. El Director de Docencia le manifestó que el comportamiento general a nivel del sistema universitario, sufrió una baja que oscila entre el 4% y el 8%. Rango dentro del cual se ubica la Universidad. Se desconocen las razones de la baja. Al contactarse con otra universidad estatal, se enteró que aquella tuvo un déficit de cuatrocientos estudiantes. Sin embargo, el Director de Docencia le indicó que el comportamiento general de la Universidad mantuvo cierta estabilidad respecto de la matrícula de años anteriores, por lo que el resultado no sería demasiado amenazante.

No obstante, señala que otras carreras muestran un comportamiento inverosímil, como la carrera de Educación Básica que durante dos años logró cubrir la vacante de cien alumnos, pero esta vez bajó en más de veinte. También le resulta incomprensible el comportamiento de las postulaciones y matrículas en la carrera de Educación Física, damas, que sufrió una baja ostensible. Sostiene que el caso de la carrera de Kinesiología

representa un problema interno, ya que aun cuando ha habido señales externas de que la carrera de Kinesiología ha estado bajando demasiado, el Departamento sigue manteniendo los mismos criterios en relación a los requisitos de postulación y al puntaje mínimo PSU de 600 puntos. Se hicieron todos los esfuerzos por revertir la situación, pero no se logró. Por lo tanto, con el Departamento de Kinesiología habrá una conversación de carácter más institucional, a fin de que la Universidad mejore la estrategia que posibilite revertir las cifras de ingreso a esa carrera en el año próximo.

El Rector comunica que el Director de Docencia y su equipo hicieron una simulación de las condiciones de puntaje PSU que serán exigidas a contar del año próximo, de acuerdo a la Ley de Universidades Estatales. Actualmente se exige un puntaje mínimo de 500 puntos. Para el año 2020 el puntaje mínimo será entre 525 y 530 puntos. Señala que si este año se hubiera aplicado ese criterio 2020, tendrían un déficit de ciento ochenta y siete estudiantes. Cuestión que obliga a replantearse de forma absoluta la estrategia, no sólo en cuanto a la decisión de mantener puntajes de ingreso muy altos, ya que la mayoría de los estudiantes que ingresan lo hacen con más de 560 puntos PSU. Piensa que el camino para mejorar los resultados de matrícula pasa por hacer un mejor diseño respecto del cálculo de las ponderaciones. Camino viable y razonablemente seguro. Desconoce si la simulación que realiza la UMCE la estén implementando otras universidades en las carreras de pedagogía, pero de mantenerse esta tendencia, avizora un panorama muy complicado para las carreras de pedagogía, especialmente para las que se imparten en universidades que se encuentran en los extremos del país, porque si presentan problemas para alcanzar los 500 puntos, al subir el puntaje, la situación empeorará.

En otro orden, el Rector señala que el día 22 de enero se realizó una ceremonia de reconocimiento para los académicos y funcionarios administrativos que se acogieron al plan de retiro voluntario. En el primer grupo, correspondiente al año 2017, se fueron dieciocho académicos, nueve funcionarios administrativos, y dos profesionales. Indica que todavía no llega la nómina con los cupos que el Ministerio de Educación tiene que hacer llegar para el grupo correspondiente al año 2018. Se presume que debieran ser de veinte a treinta personas más. En el supuesto que no hubiera reposición alguna, el eventual ahorro sería de setecientos cincuenta millones de pesos.

A la pregunta sobre qué pasará con la reposición de los académicos que se han retirado dejando inactivos sus puestos, el Rector observa que se ha optado por seguir dos caminos; por una parte, el camino de la recontractación por docencia de excelencia, con un máximo de 12 horas. Los investigadores pueden acceder hasta 22 horas. Señala que aún se desconoce, tanto el número de académicos interesados, como el de solicitudes que realizarán los Departamentos, pero, la recontractación de una docencia y de una investigación de excelencia, obviamente representa un gran ahorro para la Universidad. El otro camino se refiere a la oportunidad que representa el plan de fortalecimiento de universidades del estado, que considera la contratación de quince doctores, con recursos ya ingresados en 2018. El proceso ya asignó los cupos para ese primer grupo de quince doctores, que vienen a suplir los puestos de los académicos que se retiraron, y que en el año 2019 se complementarán con un segundo grupo de quince doctores más.

El Presidente consulta si el presupuesto es permanente. Ante lo cual, el Rector informa que es limitado en el tiempo.

El Presidente pregunta si la Universidad debe hacerse cargo de ese presupuesto.

El Rector consulta con el Prorector si son costeados por los diez años del plan de financiamiento.

El Prorector aclara que son financiados por dos o tres años. Luego corresponde a la Universidad asimilar el gasto. Es una de las versiones que considera el proyecto.

El Rector dice que esa es la ruta que van a hacer. Agrega que dentro del grupo de personas que, por distintas razones se fueron recientemente, varios de esos académicos no tenían carga asignada. Dada esa razón, no se reponen.

El Presidente consulta si existe una proyección sobre la cantidad de tiempo requerido para recuperar lo que representa el pago de los once sueldos que debe hacer la Universidad, en vista de que los académicos que recién ingresan lo hacen con un sueldo más bajo respecto de los que se van.

El Rector indica que se están haciendo los cálculos al respecto. Cuenta que el día 18 de enero, mantuvo una reunión con todas las jefaturas de la Universidad, donde presentó la situación financiera de la institución. A juzgar por los comentarios de retorno, la reunión tuvo una buena acogida, dado que se prescindió de lenguaje técnico y los planteamientos se hicieron de acuerdo a la comprensión general de los temas financieros. Fue completa, auspiciosa y ofreció una perspectiva del tratamiento que se está dando a la sustentabilidad financiera de la Universidad. Agrega que con el equipo directivo superior se reúnen los días viernes, desde hace varios meses, para abordar todos los temas que permitan una posibilidad de ahorro para la Universidad. También hubo una visita de seguimiento del MINEDUC al proyecto de calidad, referido a la glosa especial de recursos asignados para apoyar el proceso de auto evaluación para la acreditación institucional, para universidades con menos de cuatro años de acreditación. En el caso de la UMCE, representó una inyección de recursos que ha resultado de gran ayuda. Destaca que en los últimos meses, ha habido procesos de visitas de pares para la acreditación de carreras de la Universidad, contando con algunos resultados. La carrera de Pedagogía en Inglés se acreditó por seis años, al igual que la carrera de Pedagogía en Biología. Pedagogía en Química se acreditó por cinco años.

De no haber consultas respecto de algún punto, el Rector daría por terminada su presentación.

El Presidente consulta al Rector, por el punto 24 de su cuenta, en relación al impacto que pueda tener.

El Rector explica que eso tiene que ver con su rol como Rector de la UMCE, miembro del Consejo de Rectores. Se le solicitó representar al CRUCH en una misión público privada, destinada al mejoramiento de la enseñanza del inglés en Chile. Con este fin, participaron en una serie de reuniones realizadas durante tres días en la ciudad de Boston. Visitaron cuatro universidades del Estado de Massachusetts, donde conocieron propuestas de programas académicos para la enseñanza del inglés, a objeto de favorecer a los profesores de inglés del sistema escolar chileno. Asistió un representante del Ministerio de Educación, otro de la CORFO, un representante de las Universidades Privadas, y uno del Consejo de Rectores, más otras invitaciones. No saben cuál será el resultado de dicho proceso, ya que la iniciativa es de una organización privada, con sede en Massachusetts, y que ha cultivado una relación importante con el Estado de Massachusetts, y ha sido puente con el Estado chileno, a través de la embajada. La participación de la UMCE se debió a que imparte la carrera de Pedagogía en Inglés, con una tradición en la enseñanza de lenguas extranjeras, y sobre todo por la formación de profesores. Escucharon las propuestas, las discutieron, hicieron algunas recomendaciones en conjunto. Esperan que se pueda impulsar un perfeccionamiento para profesores de inglés.

El Presidente pregunta si está dirigido a profesores universitarios de inglés. El Rector indica que es para profesores del sistema escolar chileno, existiendo la posibilidad de que participen estudiantes de la carrera de Pedagogía en Inglés.

El Presidente ofrece la palabra, en caso de que exista alguna consulta.

El Director Beltramí, en relación a los aspectos económicos, consulta al Rector si hay alguna estimación del costo que significó la toma feminista para la Universidad.

El Rector responde afirmativamente, y ofrece la palabra al Secretario General, quien manifiesta que la Dirección de Administración ha culminado el Informe que se le solicitó al respecto, y ya que en razón de exponer otro asunto, el Director de Administración se encuentra afuera, podría ingresar para hacer una breve presentación sobre dicho tema.

El Director de Administración hace ingreso al salón. Luego de saludar y desear muy buenas tardes a todos los presentes, refiere que se le ha solicitado hacer entrega del Informe de los costos y gastos en que se debió incurrir producto de la toma feminista. Explica que el Informe se realizó luego de recopilar todos los antecedentes de todos los Centros de Costo de la Universidad, con información proporcionada por la Dirección de Planificación y Presupuesto, por la Dirección de Administración, y por el Informe de la Comisión de Reingreso a las Dependencias que llevó a cabo un plan de acción que consistió en recorrer todas las dependencias de la Universidad, efectuando la toma de inventario pertinente, todo de acuerdo a lo informado al Consejo Académico

Hace referencia, en primer lugar, a los costos asociados a la toma feminista. Mencionando primeramente el ítem Siniestros, que contempla el concepto de robos y/o sustracciones, cuyos gastos ascendieron a ochenta millones novecientos veintiún mil quinientos treinta y seis pesos, y el concepto del incendio que afectó al Vivero, cuyo costo alcanzó los doce millones trescientos once mil setecientos quince pesos. Aunque la información respecto de los daños sufridos por el incendio, sólo incluyen la edificación, ya que no fue posible conseguir datos respecto de los valores de materiales de enseñanza al interior de dicha dependencia. En consecuencia, los costos relacionados al ítem Siniestros, fue de noventa y tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos.

Como segundo ítem, denominado reparaciones y otros, se consideró las reparaciones de dependencias, reparaciones eléctricas, gastos en materiales de ferretería, retiro de desechos biológicos y químicos, ya que producto del corte de luz se perdió todo lo que estaba refrigerado, y los congeladores resultaron descompuestos; reparaciones de redes informáticas, debido al incendio del vivero, puesto que todo el sector se quemó. Este punto incluye vidrierías y la higienización y sanitación de las dependencias. La reparación del grupo electrógeno, dado que se tuvo la evidencia que se cortó la luz, hecho que declara absolutamente intencional; quien cortó el cable de la luz sabía lo que hacía, consiguiendo que no se activara el grupo electrógeno. En este ítem los costos ascendieron a treinta y ocho millones ciento un mil seiscientos setenta y tres pesos.

El Departamento de Biología, estimó las pérdidas en tres millones de pesos. Los académicos de dicho Departamento, señalaron que la pérdida era invaluable, porque había experimentos de años, algunos de los cuales sólo se estaban llevando a cabo en la UMCE; en ningún otro lugar de Chile. Por este motivo, no se incluyen valores por experimentos, cultivos y otros similares a cargo de docentes de los distintos Departamentos Académicos.

El Director de Administración indica que el total de los costos asociados a la toma feminista, ascendió a ciento treinta y un millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos.

En segundo lugar informa sobre los costos durante el periodo de toma, toda vez que el Sr. Rector dispuso que la Universidad continuara con el funcionamiento de sus operaciones regulares; las remuneraciones, que involucran los sueldos, honorarios, previsión e impuestos, el pago de los servicios básicos, y demás tareas prioritarias. Los gastos operacionales dicen relación con arriendos de espacios físicos para reuniones de trabajo, tanto de académicos como de administrativos; atención a académicos y administrativos, acceso al servidor externo del software administrativo contable. El total de gastos operacionales asciende a noventa y seis millones ciento noventa y cuatro mil ciento tres pesos.

Y el segundo ítem dice relación con las inversiones. Aclara que, como el equipamiento se encontraba en el interior de la Universidad, se tuvo que comprar notebooks para que pudiesen operar los distintos grupos de trabajo necesarios para proseguir con la marcha de la Universidad. Indica que, si bien lo anterior resulta ser una inversión, también debe considerarse como un gasto, porque se tuvo que hacer producto de la contingencia de la toma. El total de inversiones en máquinas y equipos ascendió a diecisiete millones doscientos cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos. El total de estos dos conceptos, ascendió a ciento trece millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos.

Como tercer ítem, señala que de no haberse efectuado dicha gestión, habría significado la paralización de todas las Unidades de la Universidad. Solamente a modo de referencia, los espacios que se arrendaron en la Comuna de Providencia, ascendieron mensualmente a mil ciento sesenta y tres millones de pesos, por lo que de no haber funcionado, se habrían tenido que dejar de pagar sueldos, y de cumplir con todos los otros compromisos de carácter obligatorios, arriesgando demandas, etc. Los gastos operacionales ascienden a mil cien millones mensuales, aproximadamente. Por eso era fundamental arrendar los debidos espacios y mantener operativa la Universidad.

Como último concepto a tener en consideración, lo que fue puesto en conocimiento del Secretario General; durante los meses más difíciles para la Universidad desde el punto de vista de aportes fiscales, ésta no recibió aportes fiscales por becas y gratuidad. Eso significó que sólo se percibiera aporte fiscal directo, justo en los dos meses más críticos. En julio y en agosto, recibió doscientos cincuenta y cinco millones quinientos veintitrés pesos. Cuando sólo los gastos obligatorios de sueldos, ascendieron a mil ciento sesenta y un millones de pesos. Esas fueron las condiciones en que se operó. Da por finalizada la entrega del informe.

El Rector aclara que la Universidad continuó funcionando, no sólo desde el punto de vista operacional, sino también en su dimensión propiamente académica. Con excepción de la docencia de pregrado, todos los otros procesos fundamentales, entre los cuales se encuentra el avance de los planes de rediseño curricular, el proyecto PMI, todo lo que dice relación con la actividad gremial, y la docencia de postgrado en todos sus niveles, permanecieron en funcionamiento.

El Sr. Beltramí pregunta si se ha pensado en alguna estrategia comunicacional, que permita una toma de conciencia de los enormes costos que la toma representó, independientemente del grado de nobleza de la causa que la motivó, o de su carácter feminista, ambientalista, animalista, u otro. Porque es absolutamente diferente a la forma como se ha dado en otros movimientos.

El Rector piensa que resulta necesario hacer un gran esfuerzo de diálogo con las estudiantes, con el fin de generar condiciones que posibiliten adquirir una profunda conciencia de lo que significa ejercer semejantes acciones. Tener esos datos siempre presentes y hacerlos públicos, de tal manera que el mundo estudiantil y especialmente las dirigencias estudiantiles que conducen esos movimientos sociales, alcancen la suficiente altura de miras como para darse cuenta cabal del efecto y repercusión que dichas acciones producen a nivel interno. Deben tener claridad respecto del enorme costo material que este movimiento ha generado para la Universidad. Reflexiona en cuántas cosas se pudieron hacer en beneficio de la UMCE con esa suma de dinero; cuántas cosas se perdieron. El Rector añade el impacto financiero producido por la baja de cien estudiantes en la matrícula. Señala que hay que buscar la manera de entregar y distribuir esa información entre los estudiantes, usando un relato persuasivo, convincente, con suficiente fuerza en sí misma, más allá de cualquier consideración política, surta un efecto suficientemente potente como para que esa situación no se vuelva a repetir. Comenta que, días atrás, durante una conversación que mantenía con un rector, éste le dijo que para la próxima optará por desalojar al día siguiente, con todo lo que eso implique. El Rector señala no saber si sería capaz de tomar una decisión de esa naturaleza, pero, en el peor de los casos, si hay necesidad de hacerlo, y si la comunidad les acompaña a tomar una decisión así, si hay disposición y apoyo, por supuesto que tomará

las medidas más extremas. Por supuesto, que en el peor de los casos. Desea tratar con lo que debe corresponder a una comunidad universitaria, consciente, reflexiva, crítica pero responsable.

El Presidente propone, siguiendo la línea planteada por el Sr. Beltrami, realizar una campaña publicitaria interna, en la que esos trescientos millones de pesos menos, se vieran traducidos en que los estudiantes cuenten con menos computadores, menos libros, etc. Hacer un esfuerzo para generar esa consciencia. Haciéndoles ver cómo afecta los bienes de ellos. Considera correcto que hagan un paro, pero sin destruir los bienes de la Universidad, ya que eso es vandalismo, que escapa a todo lo que se espera se haga en una universidad. Propone hacerlo de manera práctica.

El Director de Administración indica que el informe que acaba de presentar, excluye los costos indirectos. Por ejemplo, cuántos estudiantes debieron suspender sus estudios, o tuvieron que desertar de sus carreras; cuántos estudiantes antiguos no renovaron, cuántos estudiantes no se matricularon en la UMCE por tratarse de una universidad que el año pasado estuvo tres meses sin actividad docente en pregrado. Ese informe lo está realizando el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

El Rector pone de manifiesto los cien estudiantes que faltan.

El Presidente señala que ese representa otro costo económico. En una proyección a cinco años, con cien estudiantes, el costo alcanza los trescientos millones de pesos por cinco años. Esa inversión la está perdiendo la Universidad, y se debe hacer una publicidad acorde al mérito. La comunidad exige, pero también debe saber lo que pierde o deja de percibir, o lo que se deja de hacer, por participar en un proceso de ese tipo.

La Vicerrectora Académica desea hacer unos matices, primero saber si en otra toma que haya durado un tiempo equivalente se hizo el cálculo de los costos. Probablemente la destrucción producto de la toma feminista ha resultado inédita. Pero le gustaría dejar claro que, no necesariamente eso es atribuible a una acción de las personas que lideraron la toma, podría tratarse de una responsabilidad de segundo orden, en el sentido de que si se hicieron cargo de un campus y no fueron capaces de controlarlo, debiesen haber pedido la ayuda necesaria. Aun así cree que dicha situación da cuenta de una tremenda debilidad de la organización estudiantil, lo que también piensa que es responsabilidad de las autoridades de la Universidad, al no ofrecer las condiciones para que esa organización estudiantil funcione como debería funcionar. Menciona la crisis de interlocución que tuvieron con las estudiantes, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que no les colaboró en nada durante el proceso. Tanto, que al día de hoy no pueden tener Federación de Estudiantes. Uno de los requerimientos de las estudiantes durante la negociación de la toma decía relación con la necesidad de tener formación en liderazgo. Finalmente, lo que terminó ocurriendo, fue una negociación que determinó una comisión de trabajo triestamental, de mucho respeto. Y que tiene como una de sus propuestas, que estos elementos deben formar parte de la formación de profesores. En forma y en fondo. Lo que ha significado que todo profesor que ingrese a la Universidad, debe pasar por un examen psicológico. Manifiesta examinar cuál es el precio que tiene resguardar ciertos niveles de idoneidad, que hasta antes del proceso, no se tenían. Tratándose de temas de carácter cualitativo. Piensa que el episodio ha tenido un costo tremendo, en el cual todos han sido víctimas, sin que resulte justificable bajo ningún tipo de vista. Pero piensa que la experiencia de la toma, la experiencia de la negociación, les entregó un espacio de avance cualitativo que amerita ser conversado en profundidad. Se lograron acuerdos de mejora, tales como, todo el impulso para que el protocolo funcione. Todo el sistema de investigación de denuncias, del que antes no se disponía. Se cuenta con dos abogadas que tienen perspectiva de género, dentro del Departamento Jurídico, lo que sin ese movimiento, probablemente no se habría logrado con tanta rapidez. Con ese costo, dentro de otro, porque no se sabe el impacto producido en los proyectos de investigación, en restar oportunidades.

El Director Villarroel refiere que no se ha hecho una investigación a fondo respecto de la responsabilidad de los medios de comunicación. Recuerda que tanto los diarios, como la televisión, se refirieron en demasía al tema,

con entrevistas a profesoras, aun tratándose de realidades, resaltaban sus precarias jubilaciones, con bonos impagos, etc. Pero justo el día en que los estudiantes tenían que postular. Convirtiéndose en algo recurrente que los medios saquen provecho, subiendo el volumen al comunicar los hechos, lo que puede llevar a una distorsión de los mismos. Con la consecuencia de que se perciba como que todo va mal para la profesión docente, quedando la educación pública en muy mal pie, y las universidades públicas muy mal miradas.

El Presidente ofrece la palabra, en caso de haber algún otro comentario sobre ese punto.

El Secretario General sugiere que el punto cinco de la Tabla, que trata de la modificación de la estructura orgánica, en el contexto del cierre del jardín infantil y sala cuna Corazón Verde, se aborde en ese momento, dado que el Director de Administración se encuentra presente.

El Presidente asiente, siempre que el Rector haya terminado su Cuenta. El Rector responde afirmativamente.

4.- MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD, EN EL CONTEXTO DEL CIERRE DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CORAZÓN VERDE

El Secretario General procede a someter a consideración de la Junta Directiva el tratamiento del siguiente punto de Tabla, de la modificación de la estructura orgánica de la Universidad, atendida la decisión del cierre del jardín infantil y sala cuna, Corazón Verde. Señala que el Director de Administración conoce con detalles esta decisión y los efectos que se generarán con la misma.

El Director de Administración especifica que se trata del jardín infantil y sala cuna para hijos de funcionarios. Informa que desde hace años se vienen haciendo estudios que evalúan las implicancias económicas que tiene disponer de un centro infantil. En todos los análisis efectuados, los resultados han proyectado pérdidas para la Universidad. Con gastos de cien millones de pesos, e ingresos por veinte o treinta millones. Esta situación se agravó profundamente el año 2018 con el retiro de hijos de particulares. Indica que el Centro Infantil de la UMCE, gradualmente, por razones de edad, ha ido contando con menos hijos de funcionarios, siendo necesario aceptar hijos de particulares, a fin de cubrir las vacantes. Pero aun habiendo adoptado esa medida, los resultados han sido negativos. Al término del año 2018 había once hijos de funcionarios. En el Centro Infantil trabajaban diecisiete personas, por lo que había más personal que hijos de funcionarios. Señala que llegados a ese punto, se tomó la decisión de solicitar el cierre del Centro Infantil, iniciándose los trámites con la Superintendencia de Educación Parvularia. Comenta que se informó a la Directora y a las funcionarias. Se hizo un análisis financiero de costos, y comenzó el proceso de cierre que finalizaría el 31 de enero. Comunica que, en este caso, se tiene que licitar un convenio con la municipalidad de Ñuñoa, para llevar directamente a los niños que quedan a otro centro infantil de la comuna. Por lo tanto, el cierre definitivo se realizará el 31 de marzo. Aclara que la comunidad se encuentra informada, sin que exista ningún tipo de problema.

El Secretario General indica que, atendidas las razones del cierre del Centro Infantil expresadas por el Director de Administración y dado que dicha Unidad aparece en la Estructura Orgánica de la Universidad, se hace necesario que la supresión de aquella, se vea reflejada en ésta. Entendiendo que la Estructura Orgánica forma parte de lo que se revisa en el proceso de acreditación, no corresponde su permanencia. Señala que para llevar a cabo lo anterior, se requiere la aprobación de la Junta Directiva. Informa que en el mes de marzo se presentará a la Junta, un pre acuerdo que dice relación con la modificación de todo el núcleo de administración, que en su oportunidad fue observada por la Contraloría Interna, estas fueron abordadas y aclaradas, respecto de la nueva estructura, que será sometida a aprobación de la Junta Directiva en el mes de marzo. Porque en el mes de abril se debe presentar el informe de auto evaluación, por lo tanto, todo acto debe ser aprobado antes del envío de ese documento.

El Presidente ofrece la palabra sobre el tema. Indica que si no hay objeciones, se aprueba. Se retoma el punto 4 de la Tabla, que pasa a ser el punto 5.

5.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE TODOS LOS TÍTULOS DE PREGRADO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD INCORPORANDO LA MIRADA DE GÉNERO; APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN CÍVICA; APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL EN MENCIONES Y DE LA DENOMINACIÓN DE LA CARRERA.

El Secretario General manifiesta que, conforme al orden de la Tabla, se somete a aprobación de la Junta Directiva, una serie de modificaciones de títulos y grados que otorga la Universidad, más una petición genérica de modificación de todos los títulos que otorga la UMCE, integrando mirada de género. Lo cual obedece al profundo estudio de rediseño que ha venido realizando la Universidad en el último año.

Explica que, en el proceso de revisión de las carreras, algunas carreras solicitaron al Consejo Académico la reformulación del nombre del título. Dichas modificaciones han sido aprobadas por el Consejo. Sin embargo, siendo competencia de la Junta Directiva el aprobar los grados y títulos que otorga la Universidad, como establece el artículo 13 del Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, propone, si es del parecer de la Junta, leer los Acuerdos con el fin de que se tome conocimiento y se deje constancia en Acta, de su lectura.

En primer lugar, se procede a leer el Acuerdo 1459 del Consejo Académico, alcanzado en la sesión ordinaria de 2 de enero de 2019. Informa el Secretario General que en la sesión que se indica, la Directora del Departamento de Educación Parvularia, planteó este requerimiento, y en seguida, lo hizo también el Director del Departamento de Filosofía. Considerando el Consejo Académico, que esta mirada era aplicable a todos los títulos que otorga la Universidad, sin perjuicio que en la práctica los títulos se extienden materialmente, o sea si es mujer dice profesora, etc. Pero, no ha sido regulado, ni formalmente incorporado. Otra consideración es que el movimiento feminista del año 2018 de alguna manera también planteó la necesidad de incorporar esta mirada. Respecto de la solicitud del Departamento de Educación Diferencial, se informa que la modificación solicitada es en el sentido de sustituir el nombre de la carrera de *“Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, especialidad Retardo Mental”*, por *“Pedagogía en Educación Diferencial especialidad en Discapacidad Mental”*. Se informa que, por su parte, el Departamento de Educación Parvularia, solicitó la modificación del nombre de la carrera de *“Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia con mención en Inglés, o carrera de Párvulos con mención en Educación Comunitaria, o Educadora de Párvulos con mención en Integración Curricular, o Educadora de Párvulos con mención en Educación Artística”*, por la de *“Licenciatura en Educación Parvulario con mención en Integración Curricular”*, conservando de esta manera una sola mención.

La Vicerrectora comenta que quienes no están bien enterados del tema, expresaron que no se avanzaba mucho en términos de la nomenclatura, pero a juicio del equipo experto en el área, resultaba más consistente con el perfil de egreso de la carrera innovada y más consistente en cómo debiera llamarse el título que se otorga, de acuerdo con los tiempos que se están viviendo. Considera importante, para efectos del Acuerdo, tener claridad en que lo que se cambia es el título o el grado que se otorga, no el nombre de la carrera.

El Prorector señala que efectivamente, lo que se modifica es el grado y el título, que se extiende, y no el nombre de la carrera. Lo que resulta de vital importancia en términos de la acreditación.

La Vicerrectora Académica indica que lo mismo ocurre en el caso de Educación Parvularia, que tenía una serie de menciones, mientras el equipo experto optó por dejar sólo una mención, que denominaron Integración Curricular, siendo el único título y grado que otorga. Continúa con el Acuerdo 1487 A, en que la solicitud se refiere al cambio de denominación del grado de Licenciado en Educación con mención en Historia o Geografía, por el título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, por el grado de Licenciado en Educación con mención en Historia o Geografía.

El Secretario General destaca que eliminaron la Educación Cívica. Ante lo cual la Vicerrectora Académica manifiesta que el problema que se presentaba también era de la consistencia; la formación no garantizaba la formación en Educación Cívica.

El Director García Huidobro presta atención al problema que se producirá con el nuevo currículum, porque nuevamente se incorpora Educación Cívica.

La Vicerrectora Académica aclara que lo dicho tiene validez para la carrera vigente. Entiende que la carrera rediseñada, lo incorpora. El Secretario General señala que así es, ya que en base a la ley que dispone la formación ciudadana, fue incorporado al currículum, pero no con la denominación de Educación Cívica.

El Director García Huidobro indica que lo complicado no está en la ley, sino que en la reforma curricular que ya está aprobada, donde viene el ramo de Educación Cívica, aunque ignora con qué nombre, por lo que se adelanta a la pregunta de quién dictará esas clases.

La Vicerrectora Académica señala que lo que pasa es no se ve la formación cívica como un área independiente, sino como un área integrada en la misma formación.

El Director García Huidobro plantea entonces, que cualquier profesor podría hacer la asignatura de educación cívica. Y no cualquier profesor la puede hacer, ya que equivaldría a que cualquier profesor pueda hacer clases de matemática. Hay algo específico que tiene que tener, no solamente saber qué es o en qué consiste, sino cómo enseñarla.

El Presidente consulta si en el caso de Educación Diferencial, no se cambiaría el nombre.

El Secretario General explica que el primer requerimiento es de carácter genérico, que consiste en incorporar en los títulos y grados los nombres con identidad de género. Luego, hay tres carreras que solicitan modificar la denominación del título que otorgan.

El Presidente dispone que comiencen por el cambio de los títulos con mirada de género. Aprueba la modificación.

La Vicerrectora Académica indica que la carrera de Educación Diferencial corresponde al Acuerdo 1453. Se requiere cambio de mención de Retardo Mental, por especialista en Discapacidad Mental. Junto al Rector les surge la duda respecto a, si cuando pidieron el cambio en el Consejo Académico, se incluía Desarrollo Cognitivo. El Secretario General aclara que no.

La Vicerrectora Académica comenta que se tiende a la confusión debido a que este currículum es el vigente, no el rediseñado para el año 2019.

El Presidente retoma el tema señalando que el título sería, Profesor o Profesora de Educación Diferencial, especialista en Discapacidad Mental. Procede a declararlo aprobado.

El Secretario General prosigue con Educación Parvularia que correspondería al Acuerdo 1448, el cual señala el cambio de denominación del grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Parvularia con mención, por el grado de Licenciado o Licenciada en Educación, y el título de Profesor o Profesora de Educación Parvularia con mención en Integración Curricular. Pasando de tener varias menciones, a una sola, Integración Curricular.

La Vicerrectora Académica repara en que no se trata del nombre de la carrera.

El Director García Huidobro observa que el inglés queda fuera.

La Vicerrectora Académica explica que en el currículum innovado, el inglés, forma parte de la oferta de segunda lengua que están ofreciendo a todas las carreras, ya que pertenece a las competencias genéricas. Además que esa mención se encontraba vacía, las estudiantes no la elegían, porque no las habilitaba en el nivel requerido.

El Presidente pasa a la tercera carrera, luego de verificar que se encuentran de acuerdo con el cambio de denominación en el título.

El Secretario General prosigue con la carrera de Historia. El acuerdo consiste en el cambio de denominación del grado de Licenciado en Educación con mención en Historia o Geografía, y título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, por el de grado de Licenciado en Educación con mención en Historia o Geografía y del título profesional de Profesor de Historia y Geografía. Dejando fuera la denominación Educación Cívica.

La Vicerrectora Académica indica que eso es exacto. Que ese también es un compromiso del plan de mejora del currículum vigente. Esto, porque el currículum vigente no daba cuenta de la educación cívica, sino más bien, de la formación ciudadana, lo que igualmente no era suficiente como para que en el título se mencionara la educación cívica. El currículum innovado la entrega, pero bajo la idea de Formación Ciudadana.

El Rector comenta que suena horrible excluir la educación cívica. Lo que pasa es que la educación cívica queda implícita, pero no está al mismo nivel que la Historia y la Geografía.

La Vicerrectora Académica señala que en el currículum nuevo es transversal a todas las carreras.

El Presidente propone indicar que, atendiendo a la educación transversal de la educación cívica, representada en todas las carreras del nuevo programa curricular, la carrera de Historia, se denominará de esa manera. Con esa observación, se aprueba.

6.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE GÉNERO

El Secretario General, a fin de contextualizar el tema, recuerda aquello que fue materia de diálogo durante la toma feminista de 2018. En las reuniones de la Junta Directiva de ese período, uno de los acuerdos a considerar, correspondía a la creación de oficina de género y sexualidad, compromiso adquirido durante las negociaciones con las estudiantes de la toma. Hace presente que corresponde a una mirada del sistema, porque varias universidades lo han implementado de una u otra manera, según su estructura. Y fue el objeto de diseño de la comisión que se creó para ese fin. Esa comisión empezó a operar desde el momento en que la Universidad retomó sus funciones normales. A ese diseño, se le hicieron algunas observaciones, pero que no afectaban el fondo, ni lo principal de la propuesta. Esta propuesta la va a presentar su secretaria ejecutiva, doña Marisa Blázquez, quien integró la comisión de diseño y quien conoce a cabalidad la creación de esta oficina. Incluye también la proyección presupuestaria de su operación, documento que se adjunta. Para ello, había pedido que se incorporara a esta presentación el Director de Planificación y Presupuesto, toda vez que se trata de un órgano que regula el presupuesto de la Universidad.

La Vicerrectora Académica explica cómo se está abordando a nivel de estructura, estas grandes temáticas transversales, porque no sólo es de género; la Universidad tiene un compromiso importante con sustentabilidad, con la formación ciudadana, educación para la no violencia, inclusión, multiculturalidad y género. Estas dimensiones, por el hecho de ser tan trascendentes, y no solo parte del proceso formativo, sino de la vida universitaria, cuentan con ciertas institucionalidades dentro de la Universidad, que tienen una vinculación directa con Rectoría. Tal es el caso de la Comisión de Inclusión, que existe desde el año 2015, conformada por un equipo de personas de distintas Facultades y que es liderado por la Directora del Departamento de Educación Diferencial. Informa que se encuentran formulando una propuesta de una política de inclusión interna, cuyo documento será sometido a discusión a partir del mes de marzo y que se extenderá a todas las Unidades, de manera triestamental. Se cuenta con una Oficina de Sustentabilidad que también se preocupa de aspectos de

infraestructura, campus, vías sustentables, una cultura de la sustentabilidad y que tiene también algunos elementos en los procesos formativos. Y se cuenta con la delegación de la Cátedra UNESCO, educación para la no violencia, instalada en la Facultad de Filosofía y Educación. Es una cátedra que ha sido bastante activa, que ha hecho procesos de formación con estudiantes. Y según lo que declara el modelo de la UMCE, el tema de género estaba pendiente de un espacio de institucionalidad. Esa oficina, con la coyuntura de la toma, surge como la oportunidad para que se pueda generar de forma oficial.

La Secretaria Ejecutiva Marisa Blazquez saluda y agradece a todos los presentes. Expone que la Oficina de Género y Sexualidad, tiene como propósito contribuir a generar una comunidad universitaria que asuma transversalmente la perspectiva de género y diversidades sexuales. Eso, en concordancia con el Modelo Educativo de la Universidad, y con el principio que rige para las universidades del Estado. Su función consiste en proponer e impulsar políticas que permitan avanzar en la equidad de género, en el respeto a las diversidades, y en la erradicación de cualquier tipo de discriminación. Para cumplir con esos propósitos, se propone generar una estructura que dependa directamente de Rectoría, con un Consejo Asesor, que va a asesorar tanto a Rectoría, como a la Secretaría Ejecutiva de la Oficina. Va constar de tres áreas; una de observación y seguimiento; otra de formación y otra de denuncia y acompañamiento. Las funciones del Consejo Asesor, consisten en asesorar a Rectoría o a los órganos que corresponda sobre la materia; proponer a los organismos directivos políticas de género y de sexualidades consistentes con el Modelo Educativo. Contribuir al seguimiento de las líneas o acciones que se propongan; formular líneas de acción para lograr la transversalidad a nivel de investigaciones, del currículum, de la formación de pre y postgrado; orientar sobre eventuales conflictos que se puedan dar entre dos o más Unidades en temas que tengan que ver con género y disidencias sexuales; definir los perfiles que tienen que tener las personas que integren la Oficina. Se ha propuesto que el Consejo Asesor esté integrado por siete personas; correspondiendo un 70% a mujeres, y con una composición triestamental. El estamento estudiantil contaría con tres representantes, nombrados por los organismos que los representen y según la modalidad que los propios organismos definan. El estamento administrativo contaría con dos representantes, nombrados por los organismos existentes, de acuerdo a la modalidad que estos organismos definan para determinar quiénes los representarán. Finalmente, en el caso del estamento académico, la propuesta es que tengan dos representantes, para lo cual cada Consejo de Facultad debe proponer un representante de su Facultad, correspondiéndole al Consejo Académico elegir a dos representantes.

La Vicerrectora Académica añade que cada uno de los elementos presentados, fueron temas discutidos en la negociación durante la toma.

La Secretaria Ejecutiva Blázquez señala que el mayor número de estudiantes que componen el Consejo Asesor, tiene que ver con lo dicho por la Vicerrectora Académica, aclarando que el Consejo Asesor no tiene un rol directivo ni resolutivo.

Comenta que las funciones de la Secretaría Ejecutiva consisten en proponer a la Rectoría, un plan de trabajo anual, coordinar acciones con las diferentes Unidades de la Universidad que permitan favorecer la igualdad de género, ya que la Oficina de Género no ejecuta directamente sino en coordinación con otras unidades de la universidad; coordinar y orientar y efectuar seguimiento al plan de trabajo aprobado; desarrollar acciones tendientes a la ejecución del presupuesto asignado a la oficina. En el caso del área de observación y seguimiento, va a tener a su cargo, programar y fomentar iniciativas destinadas a alcanzar la igualdad de género; programar y promover iniciativas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación por diversidad sexual; desarrollar programas destinados a promocionar estilos de vida saludables, previniendo situaciones de riesgo y que permitan afrontar la discriminación y la violencia sexual y la violencia de género. El área de prevención, debería tener bastante relevancia, para evitar situaciones de violencia que se pudieran dar en la Universidad; desarrollar programas y favorecer la implementación de medidas de responsabilidad social que permitan conciliar la responsabilidad respecto de la maternidad y/o

paternidad, así como el desempeño laboral o estudiantil de los integrantes de la comunidad universitaria; promover la difusión de protocolos de actuación y realizar seguimiento a su cumplimiento y mantener la visibilidad en la comunidad universitaria de los distintos procedimientos y canales para poder prevenir todo lo que tenga que ver con violencia de género.

Prosigue con el área de formación, señalando que tiene que ver básicamente con los aspectos formativos de las personas que conforman los estamentos de la comunidad universitaria. Proponer los perfiles académicos para las asignaturas y cursos que se dicten en el área de género y disidencias sexuales; realizar recomendaciones a los planes y programas de estudios y proponer actividades de perfeccionamiento y formación a los tres estamentos. Fomentar las investigaciones y tesis de pre y postgrado, sobre investigación no sexista, feminismo y disidencias sexuales.

El área de denuncia y acompañamiento, es la encargada de recibir las denuncias, producto de situaciones de acoso laboral, acoso sexual de connotación sexual y discriminación arbitraria, de acuerdo a un protocolo cuya propuesta fina será enviada al Departamento Jurídico, que formuló una serie de recomendaciones, las que han sido incorporadas. También promover el cumplimiento del protocolo de actuación contra el acoso sexual, acoso laboral, gestionar y asistir, y acompañar a los miembros de la comunidad universitaria, ante hechos de acoso y discriminación de género; aplicar el protocolo en aquello que sea de incumbencia de la oficina. No va ser la única Unidad que tenga que aplicar el protocolo. Va tener que sugerir a la Contralora Interna el nombre los fiscales que harán la investigación; colaborar con la Contraloría Interna ante la oportuna colaboración de fiscales por denuncias contempladas en el protocolo. Otorgar a las personas denunciantes, orientación jurídica y apoyo psicológico que requieran. Y asesorar en casos de apelación por motivos de violencia de género a la Junta Directiva o a la Rectoría, según corresponda.

La Vicerrectora Académica manifiesta que la Comisión ya ha practicado algunas de esas funciones, como capacitación a la comunidad, equipos académicos, ha habido un trabajo curricular importante.

El Presidente consulta por qué el Consejo Asesor lo conforman siete integrantes, para después aplicar porcentajes que no son enteros, si se trata de personas. Agrega el Director García Huidobro que resultaba más práctico decir que estaría conformado por cinco mujeres y dos hombres.

El Presidente observa que si se tratara de un número de diez, resultaría más coherente.

La Secretaria Ejecutiva Blázquez entiende que el motivo de que sean números impares, se debe a que recoge algunas de las solicitudes del acuerdo.

El Secretario General señala que respecto de la función asesora a la Junta Directiva y a la Rectoría, dice relación con que en algunos procesos disciplinarios cuando se aplican las máximas sanciones como la destitución o la petición de renuncia, la competencia recae en, segunda instancia, en el Rector o en la Junta Directiva. En el evento de que se produzca una apelación, tendrá que hacerse presente un relator del caso, que sería el Contralor Interno o el Jefe del Departamento Jurídico, quien hace una relación de lo que consta en el expediente, relatando los hechos sin emitir juicio u opinión alguna de su parte. Corresponde a la Junta Directiva, tomar la decisión de acoger o no la apelación que se le presente. De igual forma deberá proceder el Rector, si se presenta el caso.

El Presidente pregunta, si ya que las proposiciones vendrán de los distintos estamentos. Cómo se aseguran que van a haber cinco personas mujeres.

La Secretaria Ejecutiva Blázquez señala que al momento de recibir los nombres, tendrán que asegurarse que eso ocurra. Conversar con los estamentos, en el caso que sea necesario. Uno de los elementos que se señala, es que se trate de personas que tengan conocimientos y competencias en el tema de género.

El Presidente consulta, en el caso de los estudiantes. Cómo eligen a sus representantes.

La Secretaria Ejecutiva Blazquez indica que los estudiantes tienen cierta orgánica; existe el círculo de disidencia sexual, está la asamblea feminista, y en algún momento estará constituida la Federación de Estudiantes. El Rector aporta que están los centros por carrera, que vendrían siendo las bases.

La Vicerrectora Académica recuerda que en la discusión estuvo esa mirada, que se garantizara que estuviera una persona de disidencias sexuales, alguien representante de la toma, y la línea oficial de la Federación de Estudiantes.

El Director García Huidobro encuentra complicada la conformación del Consejo Asesor, en el sentido de que es como establecer una estructura y colocarla en la realidad presente, ignorando lo que va a pasar en un año más, porque le parece que con esa división interna puede complicarse la operatividad.

La Secretaria Ejecutiva Marisa Blázquez señala que al momento de conformar la Comisión de Diseño, la composición tuvo características similares, aunque el número de miembros fue mayor. Pero, no se generaron mayores dificultades.

El Director García Huidobro manifiesta que siendo mayor el número de miembros, se acaban las dificultades. Porque lo complicado es tener demasiadas fortalezas en un grupo tan reducido.

El Presidente comenta que, siendo un Consejo Asesor, resulta indiferente que la cantidad de elementos sea par o impar. Porque sólo pueden hacer sugerencias y recomendaciones.

La Vicerrectora Académica señala que había mucha desorientación, se requería de una institucionalidad, pero no se sabía bien qué hacer. Piensa que sería acertado aprobar esa conformación, dejándola sujeta a una evaluación de funcionamiento en el tiempo. O que se someta a una revisión periódica.

La Secretaria Ejecutiva Blázquez explica que en un principio las estudiantes planteaban que el Consejo tuviera un rol directivo. Producto de la negociación que se mantuvo con ellas, se llegó a la figura de un Consejo Asesor, pero que mantuviera una representación importante de los estudiantes. Lo cual les permitió destrabar un poco la situación.

El Director Beltramí expresa estar de acuerdo con lo que plantea la Vicerrectora Académica, que se realice como un pilotaje de funcionamiento. En el punto de sugerir los fiscales para investigar, confirmando la no existencia de conflicto de interés de las partes, consulta si esos fiscales tendrán una formación en género y diversidad.

La Secretaria Ejecutiva Blazquez responde afirmativamente, añadiendo que en los procesos de investigación que se iniciaron el año 2018, se realizó, en conjunto con el Departamento Jurídico, una capacitación para todas las personas que podrían ser nombrados fiscales. Dos abogadas con conocimiento de género hicieron esa capacitación.

El Secretario General aclara que lo planteado por la Secretaria Ejecutiva fue una idea de Contraloría Interna y trata de establecer un programa permanente de capacitación, por tratarse de una realidad de la Universidad. Señala que al observar otros servicios públicos, los funcionarios, ya sean académicos o administrativos, rara vez se encuentran con el peso de tener que llevar adelante una investigación. Porque normalmente, los servicios tienen fiscalías, órganos dedicados a esta función. Pero dada la pequeña envergadura de la Universidad, ésta no cuenta con personal suficiente para que se dedique permanentemente a esa función. La mayor de las veces, las investigaciones las realizan funcionarios de distinto orden, y muchas veces. Por lo tanto, se ha advertido como una necesidad, para garantía tanto de las personas investigadoras como de las investigadas – aunque no se investiga a las personas, sino los hechos – sino también para la seguridad de los

propios fiscales, que se ha contratado a dos abogadas con comprobada formación de género, que han participado en calidad de actuarios y de fiscales. Asistiendo a quienes no tienen formación jurídica. De esa manera, se cautela que el procedimiento se lleve conforme a Derecho.

El Director Beltrami señala que dada la preparación de los fiscales, se hace complejo para la Junta Directiva el pronunciarse acerca de un caso determinado, porque puede darse incluso, que la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva no posean la preparación que los capacite para resolver sobre dichos temas.

El Secretario General indica que una de las ideas que se baraja, justamente consiste en brindar esa orientación a todo nivel de jefaturas, tanto colegiadas como unipersonales. Porque muchas veces, la primera noticia de un hecho de esa naturaleza, sin perjuicio de la función de la Oficina de Género y Sexualidades, es conocida por jefaturas intermedias. Y la realidad que se evidenció en la negociación con las estudiantes, es que no había comunicación ni conocimiento. Ya que manifestaba haber realizado la denuncia, cuando en ese momento precisamente él y el abogado Javier Ramírez eran los encargados de recibirlas, y ninguno había tomado conocimiento de nada. De ahí nació la necesidad del protocolo. Y se advirtió la necesidad de que las jefaturas tuvieran una orientación, pensándose en la implementación de un programa para capacitar en ese tema.

El Director García Huidobro dice tener una enorme duda. Le parece que existe un problema de carácter nacional real que precisa de atención. Pero, no está seguro si una estructura de esas características y permanente, sea la solución más conveniente. Su impresión es que se trata de un problema que no se soluciona con un Consejo Asesor, sino con un cambio fuerte en el conjunto de todas las instancias. Piensa en una estructura bastante más liviana, temporal, con un plan de acción de dos años, por ejemplo, hasta que la Universidad asuma en su estructura actual la perspectiva de género. Siendo la función del Consejo Asesor, encargarse de sacar adelante el proceso. Y que una vez haya terminado su labor, se disuelva. Pero lo presente no le entusiasma, viéndolo más como un peligro, que como una ventaja.

La Secretaria Ejecutiva Blázquez manifiesta, en relación a la preocupación expuesta por el Director García Huidobro, que la experiencia que han tenido durante esos meses, es que constantemente se dan situaciones de estudiantes que se sienten vulneradas por temas de género. Análogamente, llegan estudiantes que han sido acusados por violencia de género, y que ya se encuentran marcados por actos públicos de repudio. Frente a eso, las instancias que dispone la Universidad, no posibilitan promover adecuadamente acciones de prevención, o abrir instancias que permitan mejorar la convivencia universitaria. El estudiante denunciado o denunciante, a veces acude a quienes están diseñando la Oficina; otros concurren a su Director o a su Secretario Académico. En los Departamentos les señalan que esos temas no los ven, indicándoseles que deben plantearlos a la encargada de género. Y la verdad es que situaciones como esa no los puede afrontar la encargada de género, sino que deben ser abordados en coordinación y con apoyo de los Departamentos. Porque hechos de semejante calibre tienen que ver con la convivencia de toda la comunidad, hallándose más allá de una instancia específica. Por eso se propone una estructura que pueda entregar asesoría respecto de los planes y programas que van incorporando poco a poco la perspectiva de género. Recuerda que los profesores que se están formando se encontrarán con el mismo tipo de denuncia en el lugar donde ejerzan; acoso, violencia de género, actos de intimidación física y verbal, bullying a través de las redes sociales, producto de temas relacionados con la percepción de acoso sexual. Por lo que van a requerir herramientas para abordar esos temas. Por otro lado, la estructura propuesta tiene que generar acciones que tengan que ver con mejoras en la convivencia, con formar criterio respecto de las cosas que son legítimas y de las que no lo son. Hay estudiantes, que al sentirse agredidas por otro estudiante, desde el punto de vista género, sienten que tienen el derecho de, a su vez, agredir al estudiante supuestamente agresor. Y eso no puede pasar en la Universidad. Destaca el hecho de que no hay otra instancia que se haga cargo de esta temática. Con respecto a que haya una Oficina a la cual se evalúe su necesidad, resulta algo perfectamente posible; pero considera que hay que tener presente que se trata de cambios culturales que no se dan de un día para otro en una comunidad.

El Director García Huidobro declara encontrarse dividido en el sentido de que, estando de acuerdo en lo necesario que resulta todo eso, en que se trata de un tema central donde tendrán muchos casos hasta que se entienda y sea asumido culturalmente en su estructura, y en el cual existe un retraso importante, le preocupa que al transformar esto en una estructura dentro de la Universidad, no sea ir de alguna manera, casi en contra de lo que correspondería hacer. Y en vez de diluir el problema y hacerlo presente en el conjunto de la Universidad, estén las personas que encargan de ese problema. Se cuestiona por qué él tendría que involucrarse. Su trabajo no tiene que ver con el género. Hay otros que saben de género. Eso le parece equivocado. Considera más acertado crear una oficina que por dos años, cuente con un plan de actividades, para una vez transcurrido dicho periodo, se proceda a su evaluación.

La Secretaria Ejecutiva Blázquez comenta que se formuló un plan de trabajo por el momento, justamente para incorporar esta...pero el Director García Huidobro le dice que lo que se discutiendo es una estructura, se está aprobando el cambio de estructura de la Universidad. Y eso le preocupa.

La Vicerrectora Académica pregunta cómo la Universidad sería capaz de garantizar el hacerse cargo de ese tema. Piensa que, de encontrarse dicha situación en la perspectiva de todos los actores de la Universidad, no habría problema. Corroborar lo dicho por la Sra. Blázquez en el sentido de que los estudiantes no tenían dónde acudir, y que durante el proceso, los mismos académicos solicitaban herramientas para abordar dicha temática, porque era necesaria la formación en esa mirada. Piensa que adoptar la postura de no tomar parte porque el tema corresponde que lo aborde la Oficina, sería un gran error. Pero al parecer, ambas opciones serían compatibles. Se debe contar con una Unidad que monitoree y se haga cargo; así como se cuenta con una Comisión de Inclusión, con una Comisión de Sustentabilidad, o una cátedra de formación ciudadana; que cuente con la facultad de ir observando hacia adentro, cómo se va gestionando y avanzando. La resistencia a la súper estructura de que por cada tema, se tenga una estructura, es compartida. Pero lo presentado es lo mínimo a lo que se pudo llegar con esta propuesta. Considera bastante prudente la propuesta a la que se llegó con la Comisión, en mirada comparada con otras universidades.

El Presidente manifiesta que sin duda, se trata de un tema instalado en todos los organismos universitarios. Comenta que en Europa y Estados Unidos el tema comenzó varios años atrás, no sólo para conocer de diversidad sexual, sino también de diversidad étnica, diversidad religiosa. Las oficinas están atendiendo estos temas, y forman parte de la estructura universitaria, por lo tanto debe contar con una estructura visible para toda la Universidad, la cual tiene que empezar a aprender del proceso que, él piensa irá más allá de su denominación, puesto que no se limita al tema de género. Se muestra partidario de darle viabilidad a esta iniciativa. Solamente pide revisar el tema del Consejo Asesor, porque los números o porcentajes, generan conflictos. Cree que es necesario, también para darle una señal a la comunidad, de que el año 2019 va a ser un año de conflicto otra vez, igual que el año pasado. Si no hay puertas de salida para temas como el feminismo, el animalismo, etc. Se generarán conflictos en escalada similares a los del año 2018. Coincide con el Consejero García Huidobro en que resulta necesario que la Unidad, al igual que la Unidad de Desarrollo Docente, sean monitoreadas, a fin de tener claridad en cómo se va integrando el objetivo que como Universidad se persigue.

El Consejero Beltramí señala que dentro del área formación está el fomentar investigaciones y tesis de pre y postgrado; consulta si está pensado que lleve un ítem especial de apoyo financiero para su desarrollo. Lo plantea porque ha habido una disminución en el ítem de DIUMCE respecto de los proyectos.

La Vicerrectora Académica explica que la convocatoria de DIUMCE, considera perspectiva de género, pero no plantea cuotas ni porcentajes. Y aclara, respecto de los DIUMCE, que un porcentaje de los fondos que la Universidad tenía para la evaluación de impacto de los proyectos internos fueron orientados al incentivo de publicaciones.

El Rector muestra su preocupación en relación al presupuesto. El Director de Planificación y Presupuesto señala que de algún modo, ese financiamiento ya se está implementando en la Universidad, a partir del acuerdo alcanzado en la toma feminista, siendo aproximadamente de cien millones de pesos para el año. Setenta y un millones setecientos mil pesos, se distribuyen en personal. El resto se distribuye en bienes (equipos de difusión, impresoras) y servicios ocasionales (apoyo psiquiátrico y psicológico). Indica que el valor constituye un estimado, porque hasta el momento no se tiene claridad respecto de si será un hospital, o un centro médico, quién brinde la prestación del servicio. Pero, la modalidad de pago consiste en que se efectúa a medida que se van realizando las prestaciones.

El Presidente hace notar que la Universidad cuenta con una Unidad de apoyo psicológico, de acompañamiento o de acogida. Porque es tarea de la Universidad acoger, hasta que sea requerido un tratamiento.

El Director de Planificación y Presupuesto señala que al personal permanente de la Universidad se le asignó un presupuesto; a psicólogos con media jornada se les contrató transitoriamente con una cantidad de horas adicionales para cubrir la atención de esos casos. Refiere que en ese minuto se planteó que fuese un ente independiente el encargado de atender los casos más críticos. Razón por la cual aparece como servicio ocasional y en base a los acuerdos, se tomó ese. Explica que una vez en funcionamiento, se pensaba que se produciría una cantidad inmensa de denuncias, lo cual no ocurrió. Pero, de igual forma, constituye parte de los acuerdos, sujeto a evaluación, debiendo estar administrativamente disponible.

Al Presidente le llama la atención que esa cifra sea cercana al 20%. Si es una situación de improviso...

La Secretaria Ejecutiva Blázquez explica que el diseño que se hizo para contratar esos servicios no contempla una atención permanente, sino sólo cuatro sesiones de atención psicológica dirigidas a la primera contención, a bajar el estrés inicial, y si la persona requiere una atención que supere las cuatro atenciones, deja de ser cargo de la Universidad, pasando a serlo de la propia persona, a través de su plan de salud. Precisa que se pagan aquellas atenciones que realmente se realicen. Le parece que se calcularon cincuenta personas. Señala que en el año 2018 tuvieron a doce personas que pidieron ser apoyadas psicológicamente.

La Vicerrectora Académica agrega que ya existe un aprendizaje en los centros especializados. Se han entrevistado con tres centros especializados, comprobando que ellos ya tienen un saber actuar.

El Director de Planificación y Presupuesto señala que cuando se estudió el presupuesto, se informó que se estaba traspasando parte del presupuesto de Recursos Humanos al plan de fortalecimiento de la Universidad a diez años. Los primeros años, formaría parte de eso. Porque el Ministerio orienta en algunos temas. Y para el año 2019 se tiene incorporado en los proyectos. Estaría financiado por los próximos años.

El Presidente pregunta a quiénes hace referencia en materia de personal.

El Director de Planificación y Presupuesto detalla que después de la toma, se contrataron dos abogadas y se contrató a Marisa Blázquez como coordinadora. Por lo que se trataría de la coordinación, apoyo profesional para las denuncias, encargada de acompañamiento psicológico y orientación. Las tres primeras profesionales tienen jornada completa y las dos últimas tienen jornada parcial.

El Presidente consulta en qué lugar físico se instalaría. A lo que el Director de Planificación y Presupuesto responde que comparten oficina en el área de transversalidad. Pero que se debe definir.

El Rector pregunta si continúa funcionando la oficina para la recepción de denuncias. La Secretaria Ejecutiva Blázquez responde que efectivamente, sigue funcionando.

El Director de Planificación y Presupuesto comenta que el espacio de la oficina para la recepción de denuncias es acogedor, protegido, tranquilo y con un ambiente confidencial.

El Secretario General indica que, aparte de las consideraciones expresadas, el hecho de que sea un Centro Médico externo el que preste el servicio de atención psiquiátrica obedece al nivel de especialidad requerido para atender estos temas. La Universidad cuenta con un equipo de psicólogos y un psiquiatra, sin embargo, ellos mismos han señalado que no cuentan con la experticia para atender este tipo de temáticas. Agrega que, además, estos centros privados ya poseen experiencia porque atienden a otras instituciones. También se evita de manera efectiva la re victimización. El Centro Médico de la Universidad es muy requerido por los estudiantes, motivo por el cual, quienes acuden se sienten intimidados o inhibidos, lo mismo que ocurre con el espacio para la recepción de denuncias.

El Presidente solicita la aprobación de esta iniciativa con las recomendaciones que se han hecho. No habiendo objeción, se aprueba.

8.- INFORME RESPECTO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR INTERNO

El Secretario General señala que corresponde abordar el punto 8, que dice relación con informar sobre el proceso del concurso público para la aprobación del cargo de Contralor Interno. Recuerda que, en el mes de noviembre de 2018 se aprobó el perfil para una convocatoria pública. Se explicó la dificultad de formular un procedimiento adecuado. Finalmente, el candidato o candidata que resultara ganador de una terna, sería propuesto por el Rector a la Junta Directiva, para su nombramiento, a fin de que asumiera funciones a partir del mes de marzo. Cuenta que realizada la convocatoria, concurren doce candidatos, nueve mujeres y tres hombres, de entre los cuales diez resultaron admisibles.

Manifiesta que lo que llamó la atención a la Comisión Concurso, fue que si bien, todos contaban con un perfil público, los que se descartaron fue porque no cumplían con el requisito de perfil público base, ya que ninguno de ellos provenía del sistema universitario. Había algunos que tenían experiencia en el ámbito de la educación, pero en el área administrativa del MINEDUC, por ejemplo. Algunos con muy buenos antecedentes y con trayectoria profesional notable. De los doce candidatos, diez pasaron a la segunda etapa, que consistió en una evaluación de conocimientos de criterios jurídicos, elaborada por la Comisión. Dicha evaluación constaba de veinte preguntas, con un umbral de aprobación de un 90%. Umbral que, considerando la experiencia de seis años en el ámbito administrativo, se estimó adecuado, también porque las preguntas apuntaban más al criterio que al conocimiento.

Expone que, de esa evaluación, ninguno cumplió con el 90%. El puntaje máximo era de 135 puntos, siendo el umbral de 121,5 puntos, para pasar a la entrevista. Pero, el más alto fue de 106 puntos. Señala que el resultado los descolocó. Pensaron que habían cometido un error poniendo una exigencia muy alta. Pero, la evaluación había sido piloteada con las abogadas nuevas, quienes no tenían experiencia previa en el sistema universitario, ni en ley compras, y sin embargo aprobaron la prueba, por lo que se descartó dicha posibilidad. Luego, pensaron que el perfil había sido demasiado abierto, sin embargo, apuntaba a conocimientos que eran específicos. Entonces, señala, al término de la evaluación, uno de los abogados, que tenía quince años de experiencia, muy preparado en lo teórico, les indicó que nunca había visto Sumarios Administrativos. Conocimiento que se consideró *sine qua non*, de base. Entonces, atendido que ninguno de ellos aprobó los requisitos del concurso, indica que se vieron en la obligación de declararlo desierto. Reformularán la convocatoria, no así la evaluación, señalando en la convocatoria misma a qué necesidades se apunta. Menciona que, algunos postulantes expresaron tener cierto nerviosismo por estar postulando al Ex Pedagógico.

Proponen hacer la convocatoria en marzo, cerciorándose que el candidato sepa lo que la institución espera y necesita; entre otros, conocimiento acabado de la ley de procedimientos administrativos; ley de bases de administración del estado; probidad administrativa, control de legalidad, conocimiento de la ley de compras.

La Vicerrectora Académica piensa que siendo el criterio lo más importante, la manera de evaluarlo, sería con un tipo de preguntas de planteamiento de caso y desarrollo, en los cuales se tuviera una rúbrica para poder identificar el razonamiento que hace la persona.

El Secretario General comparte la pauta de evaluación con los presentes, para su conocimiento y reflexión del proceso. A lo que el Presidente señala que quedan a la espera de ese próximo llamado.

9. VARIOS

El Rector señala que el presidente de la Comisión Central de Estatutos, que se encuentra presente, le ha solicitado hacer llegar a los miembros un documento, que dice relación con algunas preguntas que dicha Comisión desea formular a distintas estructuras de la comunidad universitaria, como la Junta Directiva, el Consejo Académico, los Consejos de Facultades, los Consejos de Departamentos, Asociaciones Gremiales, FEP, Mesa interina y Centros de Estudiantes de las distintas carreras. Lo que pide el presidente de la Comisión Central de Estatutos, es que haya un pronunciamiento respecto de tres materias; la primera de ellas dice que: "Considerando que la participación de funcionarios no académicos y de estudiantes, es de un tercio en el Consejo Universitario, según su comunidad; ¿Cuál debería ser la relación de participación entre el estamento de funcionarios no académicos y el estamento estudiantil? Las alternativas son; A) menor proporción para funcionarios y mayor para estudiantes? B) ¿Igual proporción? C) Mayor proporción para funcionarios y menos para estudiantes?" O sea, en rigor, habría que pronunciarse. No ahora, pero para que lo tengan en cuenta.

El Presidente manifiesta que sobre la primera pregunta no le correspondería a la Junta Directiva pronunciarse, porque en algún momento, deberán analizar esa propuesta y no pueden tener un prejuicio establecido. Piensa que esas preguntas están más bien asociadas a un referéndum. Si la comisión llega a establecer que hay elementos que son discordantes, se debe llamar a un referéndum para que quede establecido por la propia comunidad.

El Director Beltramí, a fin de contextualizar, señala que se encuentran trabajando en el desarrollo del articulado, topándose con ciertos nudos críticos. Al interior de la Comisión se aprobó hacer esa consulta como un insumo. Indica que próximamente harán otras consultas de temas acotados, ya que les sirven para el desarrollo del articulado. Existen ciertos puntos que en la Comisión han alcanzado unanimidad, pero hay otros que tienen más de una postura. La idea final, es llevarlo todo a un referéndum final. Pero la propuesta es que sea un insumo, que les diera una perspectiva sobre tres preguntas base que nos ayuden a avanzar sobre el articulado, que resulta ser el objetivo para el año 2019. Pero, señala como válido que alguna instancia prefiera no responder la consulta. Desea que la carta se distribuya para que los miembros de la Junta Directiva, la tengan a modo de reflexión.

El Presidente declara que no existe problema, que se entregue. Pero cree que no deberían emitirse opiniones sobre el contexto. No habiendo otro punto Varios, procede a agradecer y a dar las gracias a todos.

Se pone término a la sesión siendo las 20:15 horas.


JAIME ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

